



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

I. DATOS INFORMATIVOS

| | | | |
|-------|----------------------------|---|---|
| 1.1. | Asignatura | : | CRIMINOLOGIA |
| 1.2. | Código | : | DE 606 |
| 1.3. | Ciclo de estudios | : | VI |
| 1.4. | Créditos | : | 03 |
| 1.5. | Total de horas semestrales | : | 51 |
| 1.6. | N° de horas semanales | : | 03 |
| | Teoría | : | 03 |
| | Práctica | : | 00 |
| 1.7. | Inicio | : | 05 de setiembre de 2016 |
| 1.8. | Término | : | 31 de diciembre de 2016 |
| 1.9. | Duración | : | 17 semanas |
| 1.10. | Pre-requisito | : | DE 502 |
| 1.11. | Profesor | : | Augusto N. Pinillos Seminario |
| 1.12. | Correo | : | apinillos03@gmail.com |
| 1.13. | Blog | : | http://dellocosulaberinto.bligoo.es/ |

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional de manera sostenible, contribuyendo en la mejora del Estado constitucional y democrático de Derecho.”

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-

- Conoce los estudios actuales con técnicas de neuroimagen sobre las alteraciones de tipo estructural y funcional que existen en los diversos trastornos de la personalidad relacionados con conductas violentas.
- Analiza y fundamenta sobre la estructura de la pericia psicológica y psiquiátrica, los instrumentos adecuados para evaluar las distintas patologías; así como de las conclusiones de las pericias actuadas en procesos por delitos violentos.
- Discrepa sobre los argumentos de los juristas nacionales sobre anomalía psíquica, la afectación de la capacidad de culpabilidad, y realiza una correcta argumentación jurídica sobre la responsabilidad penal de los procesados; proponiendo modificaciones de diversos artículos del Código Penal, que no poseen una argumentación jurídica consistente.

2.3. Sumilla.-

"La Criminología, es una ciencia inter-multi-transdisciplinar, que tiene como objeto de estudio las conductas antisociales (en general), y delictivas (en particular), en interacción con los sujetos activos y pasivos de las mismas; a fin de esclarecer sus causas y/o consecuencias, para prevenirlas, o cuando no sea el caso, orientar sobre las formas más adecuadas de abordarlas empíricamente".

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

| MISION | VISION |
|---|--|
| Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana. | Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable. |

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

- 3.1. **Habilidades cognoscitivas.-** Analiza y describe las diversas alteraciones en los trastornos relacionados con las conductas violentas.
- 3.2. **Destrezas.-** Argumenta sólidamente la afectación de la capacidad de culpabilidad en los diversos trastornos relacionados con las conductas violentas.
- 3.3. **Actitudinales.-** Discrepa, argumentando de manera sólida la afectación de la capacidad de culpabilidad por anomalía psíquica, con los juristas nacionales.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: "TRASTORNOS RELACIONADOS CON CONDUCTAS VIOLENTAS"

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Identifica y analiza, utilizando los manuales diagnósticos de los trastornos mentales APA y OMS, los relacionados con las conductas violentas.
- Argumenta sólidamente la afectación de la capacidad de culpabilidad en los diversos trastornos relacionados con las conductas violentas.

CONTENIDO:

| Nº de semanas | CONTENIDOS CONCEPTUALES | CONTENIDOS PROCEDIMENTALES | CONTENIDOS ACTITUDINALES |
|---------------|---|--|---|
| 1 ra. | El control social formal y el estado actual de la Criminología. | Elabora un informe sobre control social formal y el estado actual de la Criminología. Fundamenta, discute y arriba a conclusiones. | Realiza conclusiones sobre temas presentados. |

| | | | |
|---|---|---|--|
| 2 da. | Los efectos neurobiológicos del maltrato infantil. | Elabora un informe sobre los efectos neurobiológicos del maltrato infantil | Forma grupos para analizar y fundamentar los efectos del maltrato infantil. Realiza mapas semánticos. |
| 3 ra. | El trastorno de hiperactividad con déficit de atención. | Revisa los criterios para el diagnóstico y las bases neurobiológicas del trastorno de hiperactividad con déficit de atención. | Plantea sus conclusiones sobre el trastorno de hiperactividad con déficit de atención. Realiza mapas semánticos. |
| 4 ta. | El trastorno límite de personalidad. | Revisa los criterios para el diagnóstico del trastorno límite de personalidad y el tratamiento farmacológico. | Forma grupos para analizar y fundamentar sobre el trastorno límite de personalidad. Realiza mapas semánticos. |
| 5 ta. | El trastorno de la personalidad antisocial. | Revisa los criterios para el diagnóstico del trastorno de la personalidad antisocial y conoce las alteraciones estructurales y funcionales. | Forma grupos para analizar y fundamentar sobre las alteraciones de tipo estructural y funcional en el trastorno de la personalidad antisocial. Realiza mapas semánticos. |
| EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE | | | |
| 6ta. | EVALUACIÓN DE LA UNIDAD | Instrumentos: Examen oral y escrito | |

SEGUNDA UNIDAD: “TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS Y LAS PERICIAS PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA”

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Reconoce los síntomas, utiliza instrumentos diagnósticos, y discrepa con las conclusiones de las pericias psicológicas y psiquiátricas practicadas en procesos penales por conductas violentas.

CONTENIDO:

| N° de semanas | CONTENIDOS CONCEPTUALES | CONTENIDOS PROCEDIMENTALES | CONTENIDOS ACTITUDINALES |
|---------------|---------------------------------------|--|---|
| 7 na. | La psicopatía | Revisa los criterios para el diagnóstico de la psicopatía y conoce las alteraciones estructurales y funcionales del trastorno. | Forma grupos para analizar y fundamentar sobre las alteraciones de tipo estructural y funcional en la psicopatía. Realiza mapas semánticos. |
| 8 va. | Efectos Cerebrales del estrés social. | Toma conocimiento de los avances sobre los efectos cerebrales del estrés social y de los efectos sobre el sistema nervioso. | Forma grupos para analizar y fundamentar sobre los efectos cerebrales del estrés social. Realiza mapas semánticos. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| 9 na. | Gramática de las emociones. Bases cognitivas y sociales del juicio moral. | Identifica y analiza los fundamentos de la gramática de las emociones, las bases cognitivas y sociales del juicio moral. | Forma grupos para analizar y fundamentar sobre los fundamentos de la gramática de las emociones, las bases cognitivas y sociales del juicio moral. Elabora mapas semánticos. |
| 10 ma. | La pericia psiquiátrica y psicológica. | Identifica la estructura de las pericias y analiza el cumplimiento de lo estipulado en el Art. 178 C.P.P. | Forma grupos para analizar y fundamentar sobre el cumplimiento de lo establecido en el Art. 178 C.P.P. |
| 11 va. | Test proyectivos e instrumentos diagnósticos. | Identifica la estructura de las pericias y la idoneidad de los test e instrumentos utilizados. | Forma grupos para analizar y fundamentar la correcta utilización de técnicas e instrumentos. |
| EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD | | | |
| 12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD | | Instrumentos: Examen oral y escrito | |

TERCERA UNIDAD: INTERACIONISMO SIMBOLICO Y OTRAS TEORIAS MODERNAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Identifica y analiza los fundamentos teóricos del interaccionismo simbólico de Howard Becker y de Dennis Chapman. Además revisa los fundamentos de las teorías sub culturales del crimen, la teoría ecológica y la criminología socialista.
- Comprende el verdadero alcance de la culpabilidad sentido de las normas penales y la conducta de los operadores jurídicos.

CONTENIDO:

| N° de semanas | CONTENIDOS CONCEPTUALES | CONTENIDOS PROCEDIMENTALES | CONTENIDOS ACTITUDINALES |
|----------------------|---|--|---|
| 13 va. | Análisis de la Doctrina nacional sobre anomalía psíquica; capacidad de culpabilidad de los psicópatas, homicidas violentos, violadores violentos y pedófilos. | Admite la existencia de un desconocimiento por parte de juristas y operadores jurídicos sobre la afectación de la capacidad de culpabilidad por anomalía psíquica. | Forma grupos para analizar y fundamentar un desconocimiento por parte de juristas y operadores jurídicos sobre la afectación de la capacidad de culpabilidad por anomalía psíquica. |
| 14 va. | Análisis de la Doctrina nacional sobre anomalía psíquica; capacidad de culpabilidad de los psicópatas, homicidas violentos, violadores violentos y pedófilos. | Admite la existencia de un desconocimiento por parte de juristas y operadores jurídicos sobre la afectación de la capacidad de culpabilidad por anomalía psíquica. | Forma grupos para analizar y fundamentar un desconocimiento por parte de juristas y operadores jurídicos sobre la afectación de la capacidad de culpabilidad por anomalía psíquica. |

| | | | |
|--------|---|---|--|
| 15 va. | La Doctrina alemana, española y argentina sobre capacidad de culpabilidad, y la afectación por anomalía psíquica. | Conoce la correcta doctrina sobre la culpabilidad y su afectación por la existencia de una anomalía psíquica. | Forma grupos para analizar y fundamentar sobre la correcta conceptualización de la culpabilidad y su afectación por anomalía psíquica. |
| 16 va. | EXAMEN FINAL | | |
| 17 va. | EXAMEN APLAZADOS | | |

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS.- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica.

5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.-

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS.-

6.1.1. **FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

$$\text{b) } \text{PU} = \frac{\text{EE} (2) + \text{P} (1)}{3} \quad \text{PF} = \frac{\text{PUI} + \text{PUII} + \text{PUIII}}{3}$$

PU → Promedio Unidad

PF → Promedio Final

6.2. CONDICIONES DE APROBACION.-

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario programado entre profesor y alumnos.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

1. Alcázar, M., Verdejo, A., & Bouso, J. (2008). La neuropsicología forense ante el reto de la relación entre la cognición y la emoción en la psicopatía. *Revista de Neurología*, 607.
2. Asociación Americana de Psiquiatría. (1995). *Manual diagnóstico estadístico de trastornos mentales IV*. Barcelona: Masson.
3. Blair, R. (2012). Adelgazamiento cortical y funcional en la psicopatía. *American Journal of Psychiatry*, 684-687.
4. Coccaro, E., Sekhar, C., Yanowitch, R., & Phan, L. (2013). Función corticolímbica en la conducta agresiva impulsiva. Recuperado el 05 de Agosto de 2013, de *Revista Psiquiatría Biológica*: <http://zl.elsevier.es/es/revista/psiquiatria-biologica-46/pdf/90148233/S300/>
5. Díaz, K., Ostrosky, F., Romero, C., & Pérez, M. (2013). Desempeño neuropsicológico orbitomedial en psicópatas. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 43-58.
6. Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 249-261.
7. Hikal, W. (2011). Miserias de la criminología. *Derecho y Cambio Social*, Año 7, Nº 22.

8. Ly, M.; Motzkin, J.; Philippi, C.; Kirk, G.; Newman, J.; Kiehl, K.; Koenigs, M., (2012). Cortical thinning in psychopathy. *The American Journal of Psychiatry*, 743-749.
9. Motzkin, J., Newman, J., Kiehl, K., & Koenigs, M. (2011). Reduced Prefrontal Connectivity in Psychopathy. *National Institutes of Health*. Recuperado el 30 de Octubre de 2013, de *Journal of Neuroscience*: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3311922/?tool=pubmed>
10. Muñoz, F. (2004). *Derecho penal parte especial I*. Valencia: Tirant lo Blanch.
11. Organización Mundial de la Salud. (1992). *C.I.E. 10 Trastornos Mentales y del Comportamiento Descripciones Clínicas y Pautas para el Diagnóstico*. Madrid: Meditor.
12. Pérez, M. (Abril de 2011). Fundamento y fines del derecho penal. Una revisión a la luz de las aportaciones de la neurociencia. *Indret Revista para el Análisis del Derecho*.
13. Pinillos, A. (2006). *Criminología para qué*. Trujillo: Librería Jurídica.
14. Pinillos, A. (2013). Homicidio por ferocidad responsabilidad penal y la afectación de la garantía de la administración de justicia a la debida motivación de las resoluciones judiciales. *Revista de Análisis Especializado Jurisprudencia*, 157-178.
15. Pinillos, A. (2013). La afectación de la capacidad de culpabilidad en el homicidio calificado por ferocidad. *Revista Jurídica Thomson Reuters*, 25-43.
16. Pinillos, A. (2016). *Maltrato infantil trastornos y conductas violentas implicancias para la justicia penal*. Artículo editado.
17. Raine, A., & Sanmartín, J. (2011). *Violencia y psicopatía*. Barcelona: Ariel.
18. Roxin, C. (1997). *Derecho penal parte general*. Madrid: Civitas.
19. Tovar, J. (2011). *Gramática emocional: bases cognitivas y sociales del juicio moral*.
20. Bogotá: Repositorio Institucional de la Universidad de Colombia.
21. Valencia, A. (2004). Efectos cerebrales del medio ambiente social. *Revista de Neurología*.
22. Zaffaroni, E. (1999). *Tratado de derecho penal parte general Tomo III*. Buenos Aires: Ediar.
23. Zaffaroni, E. (1999). *Tratado de Derecho Penal Parte General. Tomo IV*. Buenos Aires: Ediar.
24. Zavaleta, R. (2014). *La motivación de las resoluciones judiciales como argumentación jurídica*. Lima: Grijley.

Trujillo, Septiembre de 2016.

Mg. Augusto Norberto Pinillos Seminario